

La Reforma Universitaria en disputa. Lecturas de época (1918-1945)⁶³

Natacha Bacolla* y Diego Mauro**

La Reforma Universitaria: entre acontecimiento y mito

Entre 1920 y 1921, a sólo dos años del movimiento que llevara a la Reforma Universitaria en Córdoba, la Federación mediterránea, bajo la presidencia de Horacio Miravet, decidió lanzar una encuesta para “establecer los resultados” de la misma. Además de ser difundida en los boletines de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), fue divulgada en varias publicaciones nacionales dándole una amplia circulación, entre ellas, en la *Revista de Filosofía* dirigida por José Ingenieros. El arco de respuestas desplegado frente al cuestionario no fue para nada homogéneo. Desde algunos participantes que, como Arturo Orgaz, la consideraban “un tanto prematura [...] pues por diversos motivos” no había “salvado la universidad el necesario período de transición que toda *revolución* impone”;⁶⁴ hasta otros, como Arturo Capdevilla, menos dubitativos y más enfáticos respecto a los logros de las transformaciones que, no obstante, calificaban como “reforma” más que como “revolución”. Lo

cierto es que la encuesta mediterránea no fue una iniciativa aislada, sino una inquietud que atravesó a sus diversos actores en esos años posteriores. Natalia Bustelo (2014) ha destacado en ese sentido aquella emprendida entre 1921 y 1922 por la *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*, bajo la dirección de Florentino Sanguinetti, en torno al significado de la Reforma Universitaria. Un poco más tarde, hacia 1925, toma igual tarea la fugaz revista *Acción Universitaria*. Las notas sobre las mismas podrían continuar por unas cuantas páginas, entre las querellas editoriales y las operaciones de construcción de una tradición como la que intentaba en 1927, y nuevamente en 1941, Gabriel del Mazo o la evanescencia en la que caía el ala radical del reformismo de clave anarco-bolchevique hacia 1923 (Tarcus, 2018). Trabajos de la memoria y la intervención política que muestran que las disputas y operaciones por definir al movimiento reformista no sólo ocuparon a sus contemporáneos sino que, por el contrario, siguieron movilizándolo diversos registros de lectura aun a décadas de distancia.

¿A qué se debe esa capacidad de un suceso, que podríamos calificar de provinciano, de suscitar múltiples y por momentos antagónicas representaciones? Los episodios cordobeses son bien conocidos. La sucesión de protestas estudiantiles durante el año 1917, demandando la reapertura del Hospital de Clínicas, una reno-

63 Una versión de este texto en *Avances del Cesor*, vol. XVI, nro. 20, junio de 2019, pp. 77-85. En línea: <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>.

64 Encuesta sobre la Reforma Universitaria en Córdoba (septiembre de 1920). *Revista de Filosofía*. Cultura, Ciencias, Educación, nro. 5, p. 259.

* Historiadora, doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario y máster en Ciencias Sociales por FLACSO. Se desempeña como investigadora independiente del Conicet en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral, donde dirige la línea de Estudios Sociohistóricos. Es profesora regular en la Universidad Nacional del Litoral y en la Universidad Nacional de Rosario. Integra el Programa Interuniversitario de Historia Política (PIHP), forma parte del Consejo de Dirección de la revista *Estudios Sociales del Estado* (IDES-UNR-INCIHUSA).

** Doctor en Humanidades y Artes por la Universidad Nacional de Rosario y máster en Historia Comparada por la Universidad de Huelva. Se desempeña como investigador independiente del Conicet en el ISHIR y como docente y coordinador del Doctorado en Historia en la mencionada universidad. Integra la Red de Estudios de Historia de la Secularización y la Laicidad (REDHISEL) y dirige la revista *Avances* (ISHIR-Conicet).

vación del régimen de cursado y del plantel docente, así como cambios en el perfil “escolástico y clerical” de sus programas de enseñanza fueron el prolegómeno de la gran impugnación de 1918. La intervención llevada a cabo por Nicolás Matienzo, en nombre del Poder Ejecutivo Nacional, que enmarcaba a la universidad mediterránea en las novedades ya en vigencia en los estatutos de las otras dos instituciones nacionales, fue el marco de profundización del conflicto. La elección de rector desencadenó la ira de los estudiantes, ante lo que leían como una maniobra en la asamblea del Consejo Superior que terminó en la designación de un hombre de la asociación clerical Corda Frates: Antonio Nores. A partir de ese 15 de junio de 1918, se sucederán los escenarios de confrontación y movilización, la condensación programática del movimiento estudiantil cordobés en el *Manifiesto Liminar* y, como desenlace, en septiembre de ese mismo año, el triunfo sellado en un nuevo estatuto que canalizó los principios “reformistas” resumidos en la democratización a través del cogobierno de los estamentos que componen los claustros —estudiantes, profesores y graduados—, la modernización y laicidad de la enseñanza, la asistencia y docencia libre y la vinculación con la sociedad a través de la “extensión universitaria”. Pero las excepcionales rémoras “monárquicas y monásticas” que los insurgentes invocaban no pueden explicar la reverberación inmediata que tendría este movimiento en múltiples escalas donde el escenario era bien distinto.

De allí que, más allá de su anclaje en un acontecimiento concreto, el concepto de “Reforma Universitaria” prontamente adquirió un uso político, pasando su función referencial a ser relativamente secundaria, mientras que su potencia performativa y movilizadora desbordó desde los primeros años la simple descripción de los hechos acaecidos. Es en ese sentido que podría decirse, en palabras del historiador Melvin Richter, que la misma pasó a constituirse en una noción propiamente política. Esto es, un concepto que define su significado en la controversia, razón por la cual más que cualquier consenso acerca de su referente, es el propio hecho de estar sometido a discusión lo que le otorga su sentido. De este modo, como otras palabras

en la arena política, la “Reforma Universitaria”, adquirió un uso no “tanto para denotar o señalar determinados objetos, cuanto para persuadir, defender, incitar, ordenar, apoyar, atacar, condenar, zaherir, prohibir o estigmatizar” (Fernández Sebastián, 2009: 18).

En consecuencia, la impugnación cordobesa de 1918 se ha constituido en uno de los hitos —y mitos— de la historia argentina y latinoamericana de las primeras décadas del siglo XX, no tanto por los cambios que desencadenó en las instituciones universitarias, como por los vasos comunicantes que la enlazaron a un clima de movilización mucho más amplio. Paradójica imagen de ruptura si se tienen en cuenta varios datos, además de la excepcionalidad cordobesa generalmente remarcada. En primer lugar, la experiencia universitaria constituía una vivencia social que formaba parte de un acotado universo de la población argentina, dado el reducido número de universidades en la época —sólo tres nacionales, Buenos Aires, Córdoba y La Plata, y dos provinciales, Tucumán y Santa Fe— (Bacolla y Martínez, 2018). En segundo lugar que “la cuestión universitaria” no era un tópico nuevo en el escenario argentino, ni latinoamericano, sino que había concitado atención desde finales del siglo XIX, formando parte de un más amplio reformismo de época, amparado en la matriz liberal, que sostenía la necesidad de transformación de la política, el Estado y la sociedad, ubicando en los claustros la clave de bóveda para el éxito de la empresa, no sólo como productora de conocimiento —para el buen gobierno— sino como ámbito de formación de una elite renovada para tal fin (Buchbinder, 2018). En tercer lugar, la movilización estudiantil no era tampoco una novedad, pues había sacudido a la Universidad de Buenos Aires a inicios de siglo con un conjunto de demandas corporativas, dando lugar a una modificación en su gobierno, que desplazaba el poder de los académicos vitalicios, y a la conformación de una Federación de Estudiantes en 1908, que participaría de una sociabilidad continental expresada por ejemplo en los congresos estudiantiles de la primera década del siglo (Montevideo, Buenos Aires y Lima) (Markarian, 2018). Finalmente estas evidencias permiten sostener

que las insuficiencias del modelo universitario constituido hacia finales del siglo XIX instalaron tempranamente en el debate público y particularmente entre las elites políticas e intelectuales un conjunto de tópicos que en el lenguaje de época constituyeron aquello que se denominaba como “la cuestión universitaria”, donde junto a las demandas de una mayor autonomía —y autarquía— las críticas al utilitarismo profesionalista adoptarían otros registros, como lo expresaran prístinamente las intervenciones de intelectuales de muy diverso perfil y trayectoria: liberales como Rodolfo Rivarola, Joaquín V. González o Ernesto Quesada; desde la tradición católica, Indalecio Gómez; o desde la socialista, José Ingenieros, quien coincidía en acusar a la universidad de no asumir su misión primordial: “la organización de una cultura superior al servicio de la sociedad” (1916: 286-306).

Sin embargo, retrospectivamente, ciertas lecturas del movimiento mediterráneo de 1918 invisibilizaron en parte estos debates y programas en torno a “la cuestión universitaria” filiadas al liberalismo en un laxo sentido; y supieron construir una asociación intrínseca entre la rebelión cordobesa y aquello que desde ese momento se nombró como la “reforma de la universidad” con dos grandes peculiaridades. Por una parte, sostenido por la épica estudiantil, el relato del acontecimiento fijó su sentido en un momento particular del largo proceso cordobés. Aquel del 15 de junio de 1918, en que un grupo de estudiantes tomó la Universidad, luego de un largo conflicto iniciado aun antes del cierre del internado del Hospital de Clínicas, e impugnó la votación para la elección del nuevo rector, que consideraban había sido amañada por los sectores clericales y oligárquicos dominantes en la institución. Clave de lectura de estos hechos que emerge claramente del mítico *Manifiesto Liminar*, el cual enunciaba, “desde la juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América” su principal combate anticlerical y antioligárquico: “Hombres de una república libre acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen” (Agüero y Eujanián, 2018). Pero también,

por otra parte, en este mismo registro, ese movimiento estudiantil, al reaccionar frente a la manipulación, venía a inscribirse en ese torrente reformista que había instalado una revolución más silenciosa pero no por ello menos disruptiva: la del voto. De allí que la democratización se presentara como un punto medular de ese programa, que por supuesto no se agotaba allí y como dijimos ya incluía un conjunto de banderas que no eran tan nuevas. La rebelión cordobesa de 1918 fue, entonces, como señalara Tulio Halperín Donghi, a pesar de la imagen de excepcionalidad, la “expresión más clamorosa de un malestar que venía afectando a las universidades argentinas” (Halperín Donghi, 2007: 126); y que se profundizaría con las implicancias de la reforma política de 1912 y el ascenso de la Unión Cívica Radical al gobierno en 1916. Así, la consigna del cogobierno de la institución por quienes la componían —estudiantes, docentes, graduados— ocupó un lugar central junto al anticlericalismo y el antielitismo. Y otorgó, al menos coyunturalmente, un tono menor a aquellas consignas propiamente académicas: la libertad de cátedra, la legitimidad del conocimiento para el ingreso al cuerpo docente —plasmada en el concurso—, la investigación como parte del quehacer universitario y una inmersión de la universidad en la sociedad —a través del extensionismo—. He aquí uno de los deslizamientos de sentido respecto a los movimientos de Buenos Aires, o algunas efervescencias platenses o provincianas de la década de 1910, donde la médula de los reclamos se orientaba a aspectos particulares de la vida estudiantil —los exámenes, la modalidad de enseñanza, los programas, la validez de los títulos, etc.—. En el caso de Córdoba en 1918, más que contenerse en las paredes de la academia o en los contornos de la profesión, su potencialidad surgió de su enraizamiento en las calles y la plaza, adquiriendo un rostro político y plebeyo, en tanto se implicó en una batalla más abarcativa por la definición del sentido de la democracia, que profundizaba aquella dada por la reforma electoral.

Un aspecto importante que sensibilizó esa particular lectura del movimiento en los claustros cordobeses fue la singularidad del clima de época atravesado por las hendiduras abiertas en la

superficie eufórica de la década del Centenario, particularmente por la reacción antipositivista —consolidando una “nueva sensibilidad”—, la conmoción de la Gran Guerra —que mostraba el ocaso indiscutible de la civilización europea y sus principales instituciones— y el ambiguo impacto de la aún enigmática Revolución rusa. Experiencias que, antes de encontrar una expresión política, afirmaron la conformación de una identidad generacional, una “clase de edad”, al decir de Michel Winock, que condensaba la autopercepción de la juventud como agente de cambio.⁶⁵ Una matriz que, por esos años, compartieron también las vertientes antirreformistas que rechazaban el rumbo tomado por los acontecimientos después de junio de 1918 (Mauro y Zanca, 2018).

El resultado de este proceso fue, entonces, la emergencia de un programa para una universidad no “reformada” sino “reformista”, como ha señalado la lectura consagrada por Juan Carlos Portantiero, cuyo principal legado fue esa apertura a un espíritu que se autodefinía como esencialmente crítico y por ello con un carácter expansivamente democrático. La amplitud programática y la polifonía de ideas que encerraba ese reformismo le dio su potencialidad para catalizar proyectos y movimientos en otros espacios nacionales —aún sin claustros universitarios—, a traspasar las fronteras convirtiéndose en un movimiento latinoamericano y a adquirir diversas formas en la compleja historia política del siglo XX (Bergel, 2018).

El reformismo universitario en la entreguerras: entre movimiento social y consolidación académica

En esta sintonía, y en el escenario argentino en particular, como ha señalado César Tcach, el reformismo universitario de 1918 no sólo expresó conflictos académicos sino que constituyó un movimiento social, cuyo final fue el correlato,

según el autor, de la superposición del clima de la segunda posguerra y la irrupción del peronismo (Tcach, 2012). Durante esa extensa entreguerras, el reformismo universitario actuó en un doble registro. Por una parte presentó batalla en el terreno de los valores y representaciones dominantes en la sociedad. Así, en palabras de Tcach, fueron:

Anticlericales y antioligárquicos en el 18, antifascistas en los 30 y 40 se enfrentaron a partir de la revolución de junio de 1943 con la entrega de las universidades a la extrema derecha (nacionalista, católica y antiliberal), la represión policial (detenciones y torturas de estudiantes antifascistas), y poco después, en el ocaso de la Segunda Guerra Mundial, con la irrupción de un fenómeno de masas liderado por un general cuyo capital político se había forjado, precisamente, al calor de esos acontecimientos (Tcach, 2012: 133).

Pero, por otra parte, ese reformismo sostuvo otras dinámicas dentro de las paredes de los claustros. Por una parte, aquella relativa a discutir los alcances de uno de sus principios más caros, el del cogobierno, y el peso que alumnado, profesorado y corporaciones profesionales tendrían en la dirección de las universidades. La labor estatutaria que acometieron insistentemente las casas de altos estudios existentes en el país, y las acciones que este instrumento viabilizaba, tendieron en el transcurrir de las décadas de 1920 y 1930 a despegar su vida académica de aquella política. De allí que en la mayoría de las universidades existentes un punto principal de discusión en el período fueran las reglamentaciones relativas a los criterios de reclutamiento de su cuerpo de profesores y la incorporación de la investigación como tarea propia de estos espacios. Si en general las disposiciones sustituyeron los criterios de pertenencia social o política criticados por el movimiento de 1918, no pudieron resolver dos aspectos. Por una parte, el peso de las corporaciones profesionales, particularmente en el campo de la medicina y el derecho. Por otra, y en sintonía con lo anterior, tampoco incorporaron criterios claros que fortalecieran el perfil científico como baremo para la selección

65 Sobre el concepto de “clase de edad” retomamos las reflexiones de Winock (1987) sobre el escenario de los movimientos estudiantiles franceses en 1968.

de su profesorado. A esto coadyuvaron no sólo la imposibilidad de instituir un sistema de dedicación exclusiva a las actividades académicas, sino además la hibridez de los mecanismos de reclutamiento: que si bien recurría al concurso de antecedentes y oposición para la conformación de la terna de postulantes, dejaba aún la designación en manos del Ejecutivo Nacional. Cabe señalar que tangencialmente en la segunda mitad de la década de 1930 la circulación de intelectuales europeos exiliados, forzados a migrar de sus países donde los fascismos y autoritarismos se habían consolidado en el poder, fortalecieron los magros resultados que durante los años precedentes habían tenido los esfuerzos por institucionalizar la actividad científica y la conformación de una comunidad de investigadores, no sólo en las universidades más consolidadas como La Plata o Buenos Aires, sino en las más jóvenes como Litoral y Tucumán.

Si el proceso de constitución de un elenco y una dirigencia universitaria fueron aspectos relevantes de estos años, no fue de menor intensidad la discusión sobre las herramientas de vinculación de los claustros a sus entornos sociales, no tanto por su novedad, sino porque implicó la incorporación del extensionismo en forma estatutaria (Buchbinder, 2005; Graciano, 2018; Bacolla y Martínez, 2018). En los casos de Buenos Aires y La Plata, implicó el fortalecimiento de una amplia red de difusión que involucraba a instituciones no universitarias con amplia intervención en el espacio público de la época: el Museo Social Argentino, el Instituto Popular de Conferencias del diario *La Prensa*, organizaciones socialistas como la Sociedad Luz, compañías teatrales como la de La Plata, o publicaciones autónomas. En el caso de la nueva Universidad de Tucumán o la del Litoral, con un perfil orientado al desarrollo de campos profesionales vinculados a la especificidad de la economía regional, el extensionismo tomó un cariz acorde impulsando la capacitación en oficios pero también su confluencia con acciones de Estado (Buchbinder, 2005; Piazzesi y Bacolla, 2015).

No debe dejarse de señalar que dicha voluntad de consolidar un “campo académico universitario” se vio también reconocida en otros

emergentes del período. En el plano nacional, la creación el 29 de enero de 1935 de un Consejo Consultivo de Universidades bajo la égida del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, fundado en la especificidad de ese nivel de formación y con la necesaria coordinación de los diversos perfiles, tareas y funciones que dichas instituciones habían adquirido en el territorio, aunque garantizando un total resguardo de su autonomía. La convocatoria al Primer Congreso Universitario Argentino y la infructuosa, aunque prolongada, discusión de una nueva ley universitaria refrendaban el empeño. Sin embargo, en espejo, la universidad no hacía más que dar cuenta del clima de época, donde la intolerancia de las intervenciones se disimulaba en nombre de la preservación del espíritu académico y científico. Barrera que sería franqueada en las intervenciones impulsadas por el golpe de 1943. La situación se replicó en el escenario de las diversas casas de estudio a escala nacional, donde “los dirigentes universitarios de orientaciones políticas diversas: liberales, radicales, socialistas, debieron llevar a cabo durante aquellos años sus tareas académicas en un clima que se había modificado sustancialmente” (Buchbinder, 2005: 134). Si el reformismo seguía siendo una bandera sostenida por buena parte de los diversos actores de la vida universitaria y académica, el avance lento pero persistente de los extremismos, sobre todo de orientación antiliberal —particularmente católicos integristas y nacionalistas—, no dejaba de imponer nuevos desafíos a la autonomía universitaria frente a la cuestión política. En las décadas siguientes el peronismo profundizaría el cuestionamiento a la Reforma de 1918: en sus límites democratizadores, en su defensa de la autonomía universitaria y la participación estudiantil; e incorporaría nuevas banderas, como la gratuidad de la enseñanza y el ingreso irrestricto, que décadas más tarde se fundirían en una identidad reformista recuperada.

Reflexiones finales

La cualidad multidimensional y compleja que adquirió el “reformismo universitario” como consigna durante las décadas de entreguerras,

expone la confluencia de un abanico de dinámicas que, si bien pueden diferenciarse —las propiamente académicas, las intelectuales, las sociales, las políticas—, al converger adquieren una mecánica propia. Cada una de ellas ha dejado trazas que sedimentaron en la constitución de “Córdoba” como mito y materia para la elaboración de una historia y una identidad colectiva; cuyos significados como legado, además, fueron cambiantes a lo largo del tiempo, alimentando incluso la construcción de identidades y programas que desbordaban los claustros académicos. Evidenciando la confluencia de múltiples “estratos del tiempo”, utilizando la expresión de Koselleck, que podrían explicar la particular dimensión polémica y consecuente carácter político de la Reforma Universitaria. Como un poliedro, el reformismo universitario refleja, por una parte, el acontecimiento de 1918 en una explícita continuidad con el programa liberal que había fundado una “nación en el desierto argentino”, presentando en su programa la convergencia de múltiples voluntades de reforma: política, social, académica. La claridad de esta imagen —si bien construida sobre no pocos debates— tendrá una fractura irremediable con los proyectos de universidad nacionalista y católica primero —entre 1943 y 1945— y peronista después. Fractura que, avanzando en el tiempo, se prolongará en la dinámica de la vida universitaria post 1955. Será además en este momento cuando comience a elaborarse un segundo estrato: aquel que soldaría la adjetivación “nacional y popular” al quehacer universitario. La misma no había estado ausente del primer reformismo, aunque subordinada a las otras valencias de la expresión, y a la identidad generacional. Si el momento peronista instala la inflexión, será la etapa inaugurada en 1955 con sus derroteros la que asistirá a una contradictoria reelaboración, que le dará nuevamente escala continental, y en el clima de la Guerra Fría, le permitirá ser invocada tanto por algunos sectores que estaban construyendo una alternativa revolucionaria como por otros vinculados a los programas tecnocráticos filia- dos al desarrollismo. Además, será este clima de época, como ha señalado Silvia Sigal, donde el laxo “partido de la reforma”, encontrará

su disolvente —al menos en Argentina— en la incorporación cada vez mayor de las disputas político-partidarias e ideológicas dentro de la comunidad universitaria. La refundación democrática traerá consigo un trabajo de exhumación pero también de elaboración de nuevas referencias de identidad que llega hasta nuestros días, y nos confronta con su resignificación o tal vez su significativo silencio frente a los problemas de nuestro tiempo. Pero esto es ya parte de otra historia.

Referencias bibliográficas

Agüero, A. C. y Eujanian, A. (coords.) (2018). *Variaciones del reformismo. Tiempos y experiencias*. Rosario: hya ediciones.

Bacolla, N. y Martínez, I. (coords.) (2018). *Universidad, elites y política. De las reformas borbónicas al reformismo de 1918*. Rosario: hya ediciones.

Bergel, M. (coord.) (2018). *Los viajes latinoamericanos de la reforma universitaria*. Rosario: hya ediciones.

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.

(ed.) (2018). *El ideal universitario. Antología y estudio introductorio*. Rosario: hya ediciones.

Bustelo, N. V. (2014). *La reforma universitaria desde sus grupos y revistas. Una reconstrucción de los proyectos y las disputas del movimiento estudiantil porteño de las primeras décadas del siglo XX (1914-1928)*. Tesis doctoral inédita. Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Recuperada de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1307/te.1307.pdf>.

Fernández, S. J. (2009). Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-intelectual. En J. Canal y J. Moreno Luzón (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea* (pp. 11-30). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Halperín Donghi, T. (2007). *Vida y muerte de la República verdadera, 1910-1930*. Buenos Aires: Emecé Editores.

Ingenieros, J. (1916). La filosofía científica en la organización de las universidades. *Revista de Filosofía. Cultura, Ciencia y Educación*, (1-3).

Markarian, V. (coord.) (2018). *Movimientos estudiantiles del siglo XX en América Latina*. Rosario: hya ediciones.

Mauro, D. y Zanca, J. (coords.) (2018). *La reforma universitaria cuestionada*. Rosario: hya ediciones.

Piazzesi, S. y Bacolla, N. (2016). *El reformismo entre dos siglos. Historias de la UNL*. Santa Fe: Ediciones UNL.

Tarcus, H. (2018). *Di tu palabra y rómpete*: El corto verano del Grupo Universitario Insurrexit y su revista. En A. C. Agüero y A. Eujanian (coords.), *Variaciones del reformismo. Tiempos y experiencias* (pp. 95-135). Rosario: hya ediciones.

Tcach, C. (2012). Movimiento estudiantil e intelectualidad reformista en Argentina, 1918-1946. *Cuadernos de Historia*, (37), Universidad de Chile, pp. 131-157.

Winock, M. (1987). 1963-1973 los años locos de los jóvenes, *Debats*, (21), pp. 118-124.